

# ACTUALIDAD NORMATIVA Y REGULATORIA



**KREAB**

**Boletín No. 09**

12 de junio del 2026

# Equipo Asuntos Públicos Kreab Colombia

KREAB

En el marco del seguimiento permanente realizado por el área de Asuntos Públicos de KREAB Colombia, presentamos el boletín de seguimiento regulatorio y normativo correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo. Este documento reúne información actualizada de los actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional y las consultas internacionales por parte de la Organización Mundial del Comercio.

En KREAB reafirmamos nuestro compromiso en ofrecer a las organizaciones y aliados información oportuna, confiable y estratégica que facilite la toma de decisiones informadas. Nuestro propósito es brindar un acompañamiento integral que permita anticipar impactos, identificar oportunidades y contar con el respaldo de un equipo especializado para la formulación y ejecución de acciones estratégicas en el país.

**Para acceder a más información o si  
deseas un seguimiento específico para tu  
sector, puedes visitarnos en  
[www.kreab.com](http://www.kreab.com)**



# SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES NACIONALES



**KREAB**

## Ministerio de Agricultura

*Formula y coordina las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización.*

### Ley No. 2585 de 2026

“Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado sostenible y libre de deforestación y se dictan otras disposiciones (Ganadería Sostenible Libre de Deforestación)”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#) 4

## Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

*Encargada de formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo.*

### Decreto No. 0583 de 2026

“Por el cual se deroga el Decreto 0170 del 20 de febrero de 2026”

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

### Circular 004 de 2026

“Presentación informe anual de compras, importaciones y exportaciones, y actualización de proveedores y clientes en el exterior por parte de las sociedades de comercialización internacional”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio del Interior

*Fortalece las relaciones entre el Gobierno y el Congreso de la República, con el fin de impulsar la capacidad de gestión legislativa en cumplimiento de los diferentes temas de la agenda pública. Promueve la protección y el goce efectivo de los Derechos Humanos y las libertades e implementa políticas públicas y estrategias para la promoción de la convivencia ciudadana y la seguridad en el ejercicio del liderazgo social y comunitario.*

## Decreto No. 0550 de 2026

“Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, con el fin de reglamentar el artículo 110 de la Ley 2294 de 2023 'Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida' en lo relacionado con la adopción de la Política Pública de Diálogo Social (PPDS) en el marco de la Seguridad Humana, y se dictan otras disposiciones”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

# Ministerio del Trabajo

*Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo; y la promoción del diálogo tripartito (Gobierno, trabajadores, sector productivo) y el aseguramiento para la vejez.*

## Decreto No. 0543 de 2026

“Por el cual se modifican los artículos 2.2.14.1.13, 2.2.14.1.22, 2.2.14.1.24, 2.2.14.1.28 y 2.2.14.1.29 y se adicionan un numeral y un parágrafo al artículo 2.2.14.1.24 del Decreto 1833 de 2016, único reglamentario del Sistema General de Pensiones, y se reglamenta la actualización del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión conforme a la política de extensión de cobertura”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Decreto No. 0581 de 2026

“Por el cual se adiciona un capítulo 4 al título 3 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo, y se dictan otras disposiciones sobre la tercerización e intermediación laboral ilegal”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Resolución No. 1699 de 2026

“Por la cual se derogan las Resoluciones 321 de 2013 y 5084 de 2015 y se establecen las condiciones, requisitos y la ruta de formalización laboral para los Acuerdos de Formalización Laboral”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)

## Circular Interna No. 0050 de 2026

Lineamientos para la gestión de las solicitudes de autorización de prácticas laborales de adolescentes entre los quince (15) y diecisiete (17) años”.

[Haga clic aquí para conocer el documento](#)



Fuente: Unsplash.com

# OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS



**KREAB**



## **Propuesta de regulación sobre Nuevas Reglas de Uso Significativo (SNURs) para ciertas sustancias químicas bajo la TSCA.**

Esta medida, emitida por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), propone el establecimiento de Reglas de Uso Significativo (SNURs) bajo la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA) para determinadas sustancias químicas que fueron objeto de notificaciones de prefabricación (PMNs) y que están sujetas a una Orden de la EPA. La regulación exige que cualquier persona natural o jurídica que pretenda fabricar, importar o procesar estas sustancias para una actividad identificada como "uso nuevo significativo" notifique a la EPA con al menos 90 días de antelación. Dicha notificación suspende el inicio de la actividad hasta que la agencia evalúe las condiciones de uso, emita una determinación y aplique las acciones requeridas. El objetivo prioritario de la norma es la protección de la salud humana, la seguridad y el medio ambiente.

### **Fecha de publicación:**

11 de junio de 2026.

### **Fecha para envío de comentarios:**

10 de julio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**



## **Adopción de la medida definitiva para la modificación de la Monografía M020 sobre productos de medicamentos de protección solar para uso humano de venta libre.**

Esta medida corresponde a un adendum emitido por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) mediante el cual se anuncia la adopción, publicación y entrada en vigor de una orden administrativa final (OTC000039). El documento modifica oficialmente la Monografía OTC M020 con el objeto de incorporar el principio activo bemotrizinol, en concentraciones de hasta el 6 %, como un ingrediente activo autorizado para protectores solares de venta libre. Bajo esta enmienda, los productos regulados que incluyan dicho componente serán reconocidos generalmente como seguros y efectivos (GRASE), siempre y cuando cumplan con la totalidad de las condiciones técnicas descritas en el ordenamiento aplicable.

### **Fecha de publicación:**

11 de junio de 2026.

### **Fecha de entrada en vigor:**

10 de junio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# Nicaragua



Bandera de Nicaragua, OEA



## **Modificación del proyecto de reglamento técnico NTON 24 001 sobre requisitos para el Registro Sanitario de dispositivos médicos.**

El documento tiene por objeto establecer los requisitos y disposiciones legales para el otorgamiento del registro sanitario de dispositivos médicos de uso humano. Su ámbito de aplicación cubre a todas las personas naturales o jurídicas que fabriquen, repotencien, reprocesen, reesterilicen o importen este tipo de dispositivos con fines de distribución y comercialización en el territorio nacional.

### **Fecha de publicación:**

1 de junio de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

30 de junio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**



## **Modificación del proyecto de reglamento técnico NTON 24 001 sobre requisitos para el Registro Sanitario de dispositivos médicos.**

El documento tiene por objeto establecer los requisitos y disposiciones legales para el otorgamiento del registro sanitario de dispositivos médicos de uso humano. Su ámbito de aplicación cubre a todas las personas naturales o jurídicas que fabriquen, repotencien, reprocesen, reesterilicen o importen este tipo de dispositivos con fines de distribución y comercialización en el territorio nacional.

### **Fecha de publicación:**

1 de junio de 2026.

### **Fecha de envío de comentarios:**

30 de junio de 2026.

**[Haga clic aquí para acceder al documento](#)**

# KREAB

Oficina de Asuntos Públicos  
Kreab Colombia

Cel. (+57) 3143344278 - 3134789156

Calle 98 No. 10-32

Oficina 504

Para acceder a más información o si deseas un seguimiento específico para tu sector, puedes contactarnos o visitar nuestra web [www.kreab.com](http://www.kreab.com)



[kreabcolombia](https://www.instagram.com/kreabcolombia)



[KreabColombia](https://twitter.com/KreabColombia)



[kreabcolombia](https://www.linkedin.com/company/kreabcolombia)